



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 064** DEL **31 DE JULIO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012013-00104-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	FLOR MARIBEL MANCERA CASTRO	28-julio-23	ORDENA ENTREGAR DEPÓSITOS JUDICIALES; ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN C.
2527940890012021-00127-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJÍA VALLEJO	EDGAR JAVIER AGUDELO PARRA	28-julio-23	TIENE EN CUENTA QUE LAS PARTES GUARDARON SILENCIO.
2527940890012021-00199-00	SERVIDUMBRE RECONVENCIÓN	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	28-julio-23	INADMITE DEMANDA EN RECONVENCIÓN, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012022-00085-00	PERTENENCIA	LUIS ALBEIRO VELÁSQUEZ HERRERA Y OTRA	HEREDEROS INDET. DE ANTONIO CASTRO Y OTROS	28-julio-23	SUSPENDE DILIGENCIA, ORDENA REQUERIR ORIP Y OFICIAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0009843eef1e4e6f3acd45a4274003d468da2b0150ad7e1cecebb813ccebddd91

Documento generado en 28/07/2023 03:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>